REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 05 de Abril 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1313 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602
del 25.03.99.

2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4 Decreto Exento Nº 77 de fecha 29.01.2006 donde se nombra Secretaria Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

Teniendo presente:
a) Solicitud de don German Ortega Bolman.
b) Acuerdo Nº 5 de la Sesión Ordinaria Nº 51 del 13.03.2008 del Honorable Concejo Municipal.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a don **GERMAN ORTEGA BOLMAN**, cédula de Identidad Nº 7.384.825-3 con domicilio en Calle Fernando Schurmann Nº 100 Población José Gelos de San Pablo para trabajar con un vehiculo destinado a realizar fletes de carga menor en la Comuna de San Pablo, a contar de esta fecha.

Vehiculo	: Camioneta
Placa Unica	: UG.8375-1
Marca	: Chevrolet
Modelo	: Luv MIL II 2.2
Año	: 2001
Color	: Verde oscuro Perleze

DESTINASE estacionamiento en calle Covarrubias y debe cancelar el valor que corresponda por el uso de bien público.

DEJASE sin efecto cualquier autorización anterior a esta.

Anótese, Comuníquese a: Interesado, Inspector Municipal y a quienes corresponda, remítasa copia a Carabineros de Chile para su conocimiento y fines que procedan, Archívese.

RUBEN RODRIGUEZ SALNDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGÜERO
A L C A L D E
COMUNA DE SAN PABLO